

RV: RESPUESTA TUTELA RAD 2021-05429-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 20/09/2021 2:58 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (364 KB)

20211500064571 respuesta tutela LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES.pdf;

De: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>**Enviado:** lunes, 20 de septiembre de 2021 2:37 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>**Asunto:** RV: RESPUESTA TUTELA RAD 2021-05429-00

Magistrada

STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO

Consejo de Estado – Sección Cuarta

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia

Email: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELARadicado: **11001-03-15-000-2021-05429-00**

Accionante: LUZ DARY BOLAÑOS GONZÁLEZ Y OTROS

Accionado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

De: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>**Enviado:** jueves, 16 de septiembre de 2021 16:39**Para:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>**Asunto:** RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

Cordial saludo

Cordialmente me permito remitir el correo precedente para su conocimiento y/o trámite, de acuerdo a su competencia.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

De: cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de septiembre de 2021 3:37 p. m.

Para: notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-05429-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 16 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.93569

Señor(a):

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

email: notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

-

BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: LUZ DARY BOLAÑOS GONZALES Y OTROS

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-05429-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 08/09/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta: cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/09/2021 15:37:53

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1): 3_110010315000202105429001expedientedigi20210819085933.pdf

Documento(2): 26_110010315000202105429001autoqueadmite20210913124231.pdf

Certificado(1) : AA7A80A3CD2AF1D8C054DE3289B70D8CBC31BC298C070DA87789AA4D168D45B2

Certificado(2) : 50B725204033A2F03561086E8852EDAFCC741CA3182937A7515A7EB9CAAAF6C4

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-85168

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.